

Proteger y rehabilitar los ecosistemas de pastizal y sabana amenazados

RECONOCIENDO la importancia mundial de los pastizales, que ocupan un 30% de la superficie terrestre de la Tierra y albergan hasta un tercio de la diversidad biológica terrestre, entre ellos, los pastizales de Cerrado, Pampas, Gran Chaco, Pantanal y Orinoco, así como los pastizales andinos y afroalpinos; los pastizales de América del Norte, tales como las Grandes Llanuras del Norte; la estepa euroasiática, particularmente los pastizales de Mongolia y Manchuria y las estepas de la Federación de Rusia, Nepal y China; las sabanas de África; y los pastizales de las tierras bajas del sudeste de Australia;

RECONOCIENDO los muchos servicios del ecosistema (secuestro de carbono, filtración y almacenamiento de agua dulce, retención del suelo), la diversidad biológica animal y vegetal, y los fuertes vínculos económicos, sociales y culturales que tienen muchos pueblos pastoriles con los pastizales y las sabanas;

RECONOCIENDO que 500 millones de personas en todo el mundo se autodefinen como pastores, muchas de ellas históricamente marginadas, con acceso limitado a servicios sanitarios, educativos y de otro índole;

PREOCUPADO porque los pastizales y sabanas autóctonos mundiales están sufriendo los cambios de uso de las tierras y la degradación a un ritmo probablemente mayor que cualquier otro bioma;

PREOCUPADO ADEMÁS porque se ha prestado mucha menos atención a las amenazas que afectan a los ecosistemas de pastizales y sabanas autóctonos y naturales que a las pérdidas de sistemas forestales, de agua dulce o costeros;

PREOCUPADO TAMBIÉN porque según la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD), aproximadamente el 20% de la superficie terrestre de la Tierra con vegetación sufre una disminución persistente de su productividad por causa de la degradación del suelo;

PREOCUPADO porque el conocimiento de la ecología de los pastizales es inadecuado y la diversidad biológica de los pastizales no se valora suficientemente, y porque estas brechas de conocimiento contribuyen a la inversión insuficiente y políticas poco favorables;

CONSCIENTE de que las principales causas inmediatas de la conversión de las tierras incluyen las explotaciones agrícolas para la producción ganadera, alimentaria, energética y de fibras, la minería y otras industrias extractivas, el pastoreo insostenible y el cambio climático;

CONSCIENTE, por otra parte, de que las prácticas agrícolas bien gestionadas y los sistemas de pastoreo sostenible en los pastizales naturales y seminaturales pueden aportar importantes beneficios sociales y de conservación; y

CONSCIENTE ADEMÁS de todas las posibles opciones para los pastizales y sabanas mundiales, tales como la protección, la gestión sostenible y la rehabilitación;

El Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN 2020, en su sesión de Marsella, Francia:

1. INSTA al Director General a apoyar medidas para abordar las cuestiones urgentes relacionadas con la conversión y degradación de estos ecosistemas;

2. INSTA a las Comisiones y Miembros de la UICN a apoyar la elaboración de un informe sobre el estado mundial de los pastizales y sabanas, en el que se identifiquen:

a. las áreas de mayor preocupación en lo que se refiere a la conservación, incluyendo los frentes de conversión y las tendencias de degradación existentes y proyectados, la fragmentación de paisajes y las Áreas clave para la diversidad biológica;

b. el valor de los servicios de los ecosistemas asociados y los beneficios que aportan para las comunidades humanas, prestando especial atención a los conocimientos locales, el derecho a la tierra y las instituciones consuetudinarias; y

c. prácticas de restauración de pastizales acertadas y reproducibles, indicadores de la calidad de los pastizales y sabanas, y buenas prácticas para la protección, gestión sostenible y rehabilitación de los pastizales y sabanas, incluyendo las que puedan ser implementadas en tierras de cultivo;

3. RECOMIENDA que la UICN y sus Miembros colaboren, según proceda, con sus interlocutores nacionales y sus homólogos correspondientes del Convenio sobre la Diversidad Biológica para alentarlos a encontrar apoyos para la inclusión en el marco mundial de la diversidad biológica después de 2020 de un objetivo de

pérdida neta nula de ecosistemas naturales, incluyendo pastizales y sabanas, así evitando la filtración entre biomas;

4. INSTA a las Comisiones y los Miembros a apoyar las iniciativas para fomentar la protección y rehabilitación de los pastizales y sabanas en el marco del Decenio para la Restauración de Ecosistemas, posiblemente mediante el establecimiento de objetivos para la integración de la protección de pastizales y sabanas en las políticas de ordenación territorial, como parte de un plan de restauración ecológica, y pedir a los gobiernos que asignen recursos para la aplicación de tal plan;

5. ALIENTA a los Miembros y los gobiernos a que apliquen el marco científico conceptual para la Neutralidad de la Degradación de las Tierras de la CLD con el fin de apoyar la aplicación de la Convención de Lucha contra la Desertificación (CLD) y alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 15.3 en todas las áreas de pastizal y sabana del mundo; y

6. PIDE a la UICN que solicite el apoyo de los Estados Miembros al proceso iniciado por el Comité de Agricultura (COAG) de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) para que se designe un “Año Internacional de los Pastizales y los Pastores” a fin de fomentar la comprensión mundial de la importancia de las zonas de pastoreo, incluyendo los pastizales y las sabanas, para la conservación de la diversidad biológica y de los medios de subsistencia locales, que se someterá a votación en la 27^o período de sesiones del COAG.

Nota: La propuesta de designar un “Año Internacional de los Pastizales y los Pastores de las Naciones Unidas” fue aprobada en el 27^o período de sesiones del Comité de Agricultura de la FAO. Se procederá a las votaciones en el 165^o período de sesiones del Consejo de la FAO en diciembre de 2020, el 42^o período de sesiones de la Conferencia de la FAO en junio de 2021 y la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2021.